



INFORME JUNIO 2025

DE : **Mauricio Peralta Lamilla.**
Cientista Político/Formulador.
Oficina de Proyectos – SECPLA

A : **Miguel Muñoz Verdugo.**
Secretario Comunal de Planificación.

MAT : "Desarrollo de estudios preinversionales en el área de seguridad pública para la comuna de Padre Hurtado".

En función del cometido descrito como "**DESARROLLO DE ESTUDIOS PREINVERSIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA COMUNA DE PADRE HURTADO**", se presentan las acciones realizadas durante el periodo indicado:

1. Al momento del presente Informe de actividades, el Departamento de Preinversión y Proyectos del Gobierno Regional no ha emitido nuevas observaciones, de la iniciativa **Adquisición de Alarmas Comunitarias/Diversos Sectores. Comuna De Padre Hurtado. Il Etapa**, Código BIP 40067480, subsanaadas según las últimas observaciones emitidas (21 de marzo) por la División de Planificación y Desarrollo/Departamento de Preinversión y Proyectos del Gobierno Regional.
2. Al mismo tiempo, el profesional persiste trabajando en la iniciativa de inversión para una tercera etapa de la adquisición de alarmas comunitarias para diversos sectores de la comuna, para lo cual se encuentra en la coordinación para la definición de beneficiarios con la profesional Cecilia Díaz, mediante comunicación por mail (pantallazo adjunto) y presencial según reunión efectuada el viernes 13 de junio en oficinas de Seguridad Pública y de los Territoriales.
3. El profesional avanza en antecedentes propios de una iniciativa de la naturaleza de adquisición de alarmas comunitarias, tales como:
 - **Acta de entrega** (adjunta): Consiste en un documento en el cual se individualiza tanto la alarma con u número correlativo, sus componentes y el estado; como al propietario de la vivienda beneficiada; en atención a un compromiso de correcta operación, buen uso y corresponsabilidad con su comunidad.
 - **Anexo Descripción de Equipos** (adjunta): Corresponde con un antecedente en el cual se definen y detallan los equipos que se deben adquirir para el correcto funcionamiento de las alarmas comunitarias, las cuales consisten en un conjunto de equipos que aportan a que la comunidad tenga la capacidad de alerta temprana desde sus hogares por medio del celular.
 - **EETT** (adjunta): Consiste en las especificaciones técnicas de las alarmas comunitarias, según potencia de sirena, protocolo de tecnología, alcance del control remoto, y medidas del cuartel disuasivo.



ACTA DE ENTREGA DE ALARMAS COMUNITARIAS

ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS III ETAPA. COMUNA DE PADRE HURTADO.

La **Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado** por intermedio del Departamento de Seguridad Pública; a través de la presente acta, hace entrega de una **ALARMA COMUNITARIA** debidamente identificada, la cual debe ser usada por su grupo familiar para **alertar a la comunidad** la comisión de delitos o urgencias en su hogar o cercanías, todo ello basado en la participación activa de vecinos organizados.

1. IDENTIFICACIÓN JEFE DE HOGAR RESPONSABLE

NOMBRE : _____
APELLIDOS : _____
R.U. T : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONO : _____
VIVIENDA : Propietario ____ Arrendada ____ Otro ____

2. IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS.

NOMBRE : _____
APELLIDOS : _____
R.U. T : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONO : _____

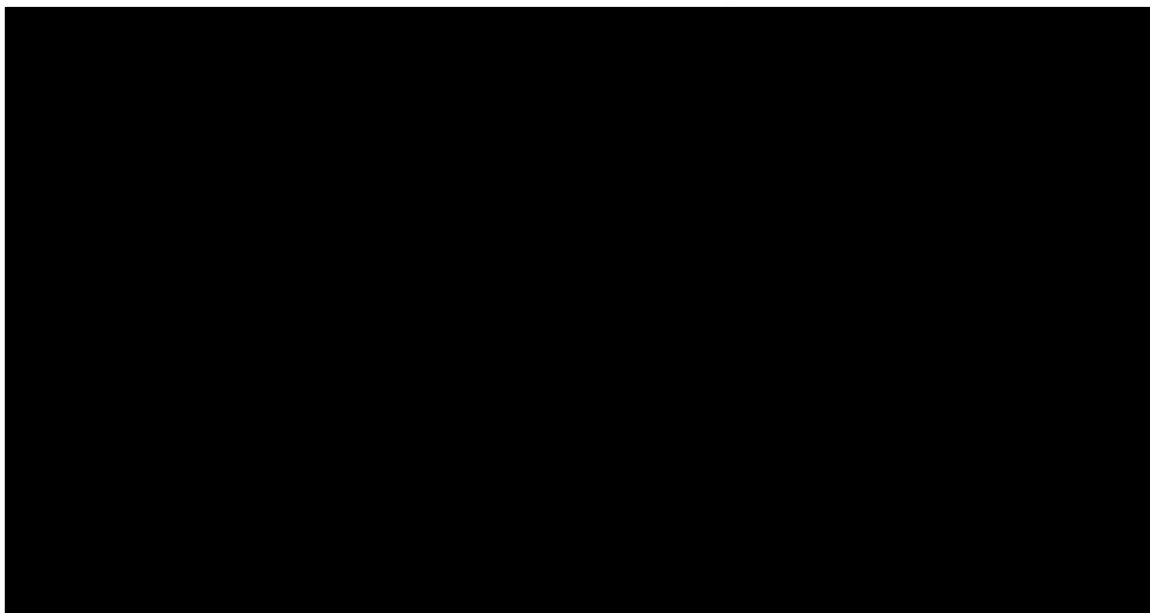
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS ALARMAS

Nº de Alarma _____ Componentes SI _____ NO _____ Estado, nuevo y sin observaciones SI _____ NO _____

4. RESPONSABILIDADES QUE ASUME EL JEFE DE HOGAR O RESPONSABLE COMUNIDAD CON RESPECTO AL PROGRAMA

- a) Permanencia de la alarma comunitaria entregada en el Domicilio asignado, condominio o comunidad.
- b) Uso exclusivo para uso domiciliario.
- c) Alertar solo exclusivamente situaciones reales de peligro o contingencia en las cuales el Departamento de Seguridad pueda prestar apoyo.
- d) Aviso oportuno a la Dirección de Seguridad Pública en caso de pérdida, mal funcionamiento, o reposición de piezas o partes de la Alarma.

5. PARA CONSTANCIA FIRMAN



En Padre Hurtado, JUNIO 2025.



ANEXO DESCRIPCIÓN EQUIPOS

ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS III ETAPA. COMUNA DE PADRE HURTADO.

<u>Tipo de producto</u>	: Alarmas comunitarias con activación mediante teléfono celular.
<u>Servicio que proporciona</u>	: Una alarma comunitaria proporciona principalmente un servicio de alerta temprana ante situaciones de emergencia o actividades sospechosas dentro de una comunidad o vecindario. Su funcionamiento se basa en la activación por parte de los vecinos mediante el teléfono celular y/o pulsador por cada vivienda beneficiada.

DESCRIPCIÓN

La iniciativa de adquisición de **Alarmas Comunitarias** se basa en sistema de participación colaborativa y solidaria para la **prevención de actos delictuales** que involucran a las personas y sus bienes, en el que se combina la participación activa, responsable y solidaria de los vecinos, para que coordinación con las instituciones responsables de la seguridad a nivel Comunal.

Este sistema está orientado a contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad y en espacios públicos cercanos a viviendas; como también a reducir la percepción de temor e inseguridad en áreas residenciales de alta concentración delictual, aumentando las posibilidades de ayuda cercana ante una situación de riesgo. En este sentido busca promover **la participación organizada** de los vecinos en la adopción de medidas de seguridad y acciones preventivas **en coordinación con las redes locales existentes**; como también empoderar a la comunidad comprometiendo y estableciendo roles y funciones, para que cada vecino sea parte del proceso de ejecución del proyecto, e implementar actividades de seguridad preventivas como la creación de comités de seguridad y planes de acción comunitarios.

OPERACIÓN

El sistema a implementar consiste en la instalación de una serie de equipos electrónicos interconectados, el cual mediante una activación a través de un transmisor inalámbrico (control remoto) o teléfono móvil, activa una central de alarma ubicada estratégicamente en el área a cubrir, que será la que recepciona y finalmente emite una alerta. Dada la tecnología inalámbrica propuesta en la presente iniciativa, se debe considerar lo siguiente:

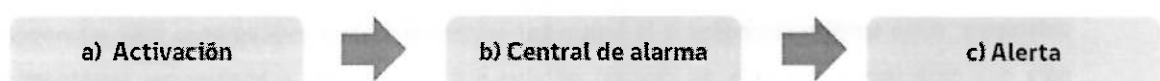
- Dispositivo móvil: para la emisión de una alerta inalámbrica con una cobertura determinada por el proveedor o fabricante del sistema de transmisión.
- Pulsador de activación inalámbrica y telefónica con alerta audiovisual, mensajería, perifoneo y monitoreo.
- Display identificador de activación de pulsador.

Funcionamiento

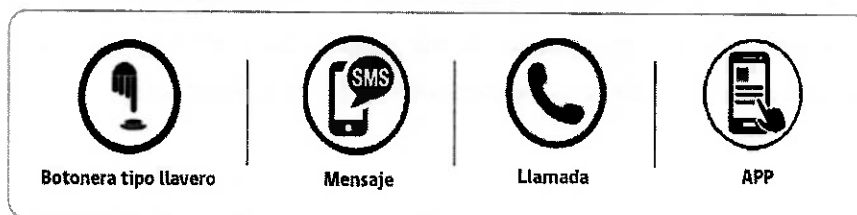
La tecnología a instalar considera la **identificación de activación mediante sms** a usuarios registrados en sistema, la alarma una vez sea activada a través de control remoto o a través de llamada telefónica, identificará al usuario que requiere ayuda y enviará un SMS a los demás vecinos conectados a la alarma para avisarle de la emergencia. La llamada telefónica activa tono 1, control remoto activa tono 1, tono 2 y tono 3: requisito obligatorio para identificar de donde proviene la activación de la central.

La identificación de activación mediante visor Display numérico de 2 dígitos identificador de activación de pulsador, debe **mostrar el número de la activación a lo menos 5 minutos** y activarse con los **tres tonos**. Un número se asocia a un control remoto, no será posible programar un control con números diferentes. Esta modalidad de identificación de vecino afectado es un respaldo para la modalidad de envío de SMS, ayuda a tener una respuesta más rápida en el momento de la emergencia: requisito obligatorio para identificar de donde proviene la activación de la central.

Esquema Componentes Sistema de Alarmas



- a) **Activación:** Acciona el sistema de alarmas; para esto se recomiendan las siguientes características técnicas mínimas que aseguren su correcta implementación:



- **Pulsador inalámbrico o botonera tipo llavero:** En el caso de los pulsadores inalámbricos se debe considerar uno por vivienda beneficiada, que tenga como mínimo dos tonos de alerta y en base a batería alcalino mínimo de 12VCC.

- **Teléfono (mensaje/ llamada /APP):** Debe poseer cobertura telefónica para que se pueda realizar la alerta, como también un saldo mínimo que permita enviar mensajes, llamar o acceder a tráfico de datos. El teléfono debe soportar (GSM/WCDMA/LTE) y trabajar en bandas 850/900/1800/1900 MHZ, ser compatible con sistema operativo (Android, Windows Mobile, IOS) y acceso a repositorios sin límites de descarga (aplicación móvil).

- b) **Central de alarma:** Dispositivo disuasivo encargado de recibir las activaciones de alarma produciendo diferentes tipos de alertas.

- c) **Alertas:** Medio de información o aviso de alguna situación puntual que se intenta evitar. Deben contener las siguientes características técnicas mínimas para asegurar su correcta implementación:



- **Equipo audiovisual:** Considera sirena electrónica mínimo 15 Watt (2 tonos, ondulante y continuo; se sugiere 30 W); baliza electrónica estroboscópica con gabinete metálico de protección y resistencia a la intemperie.

- **Mensajería:** alerta que consiste en enviar mensajes SMS informando alerta a través de un operador telefónico a los beneficiados o instituciones correspondientes.

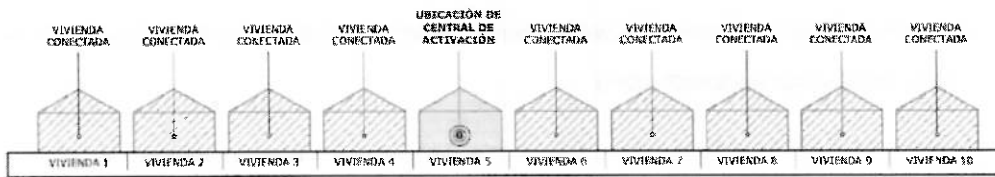
- **Perifoneo:** Método de alerta que consiste en transmitir mensajes de voz por un alto parlante ubicado en la central en tiempo real; estos deben ser resistentes a la intemperie y contar con 30 W mínimo de salida.

- **Monitoreo:** Proceso mediante el cual se reúne, observa, estudia y emplea información para luego poder realizar un seguimiento de un hecho particular. Para ello se requiere un sistema externo que permita monitorear las alertas accionadas en las centrales comunitarias en tiempo real, con el fin de dar cabida a un plan de acción y operación en conjunto con la comunidad.

Entrega: La entrega de cada alarma comunitaria será por medio de un Acta de Entrega (anexado), documento el cual identifica al responsable como jefe de hogar, al responsable de la comunidad de copropietarios (de corresponder), identificación de la alarma como equipo con un número relacionado, listado de responsabilidad con respecto al programa de alarmas comunitarias, y firmas de constancia de recibí conforme por cada vivienda beneficiada, junto a la del funcionario municipal responsable.

Instalación¹:

Dada la tecnología antes comentada, se considera la instalación de la central de la alarma comunitaria **cada 8 casas** (es recomendado un máximo de cada 10 casas), en la cual se instalarían los dispositivos de sirena, baliza y receptor inalámbrico de alcance de entre 120 y 140 metros. Por consiguiente, la alternativa considera **centrales**, en donde cada vivienda dispondría de 8 controles para activación de la alarma y envío de SMS. Esto según el siguiente esquema:



Padre Hurtado JUNIO de 2025.

¹ La instalación debe considerar el **Anexo 5** (adjunto en la carpeta de Anexos) del Gobierno Regional denominado *orientaciones técnicas para la formulación de iniciativas para la instalación de sistemas de alarmas comunitarias*.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS III ETAPA. COMUNA DE PADRE HURTADO.

1. Generalidades

Las Alarmas Comunitarias son un sistema de participación colaborativa y solidaria para la prevención de actos delictuales que involucran a las personas y sus bienes, en el que se combina la participación activa, responsable y solidaria de los vecinos, para que coordinación con las instituciones responsables de la seguridad a nivel Comunal. Estas alarmas comunitarias deben ser nuevas y sin uso.

2. Especificación del Productos Requerido

El sistema consiste en la instalación de un equipo electrónico en cada vivienda, que se activa mediante un transmisor inalámbrico (control remoto) y por medio del teléfono celular. Cada sistema debe ser instalado en forma estratégica, de manera que esta sea visible desde el exterior de la vivienda seleccionada.

3. Características técnicas de los productos

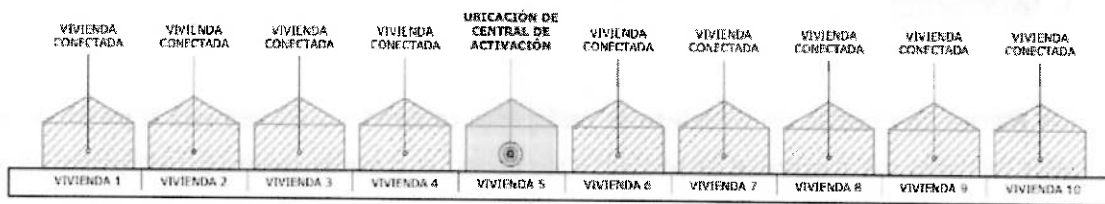
Contenido de la Alarma:

- Sirena de alto volumen: Debe ser de 20 w o superior, para alcanzar los 100 db o superior.
- Gabinete antivandálico: Debe ser de alta resistencia.
- Activación mediante celular: (3G/4G o 5G¹) la alarma una vez sea activada a través de control remoto o a través de llamada telefónica, identificará al usuario que requiere ayuda y enviará un SMS a los demás vecinos conectados a la alarma para avisarle de la emergencia.
- Baliza LED: Debe ser estroboscópica.
- Control remoto: (receptor) inalámbrico. Alcance de 120 y 140 metros o superior.
- Placa comunitaria o cartel disuasivo: Debe ser de material de alto impacto y mostrar logo de la Municipalidad y GORE. De 20x24 mínimo.

¹ 5G considera las tecnologías anteriores (4G Y 3G).

4. instalación²:

Dada la tecnología antes comentada, se considera la instalación de la central de la alarma comunitaria **cada 8 casas** (es recomendado un máximo de cada 10 casas), en la cual se instalarían los dispositivos de sirena, baliza y receptor inalámbrico de alcance de entre 120 y 140 metros. Por consiguiente, la alternativa considera **centrales**, en donde cada vivienda dispondría de 8 controles para activación de la alarma y envío de SMS. Esto según el siguiente esquema:



Se debe considerar la instalación de todo el equipamiento anteriormente expuesto. La instalación deberá ejecutarse en base a los siguientes requerimientos:

- La obra debe ser ejecutada por un instalador eléctrico.
- Todo material que se utilice en la ejecución de las instalaciones, deberá ser nuevo y encontrarse bajo la norma SEC.

Padre Hurtado, junio de 2025.

² La instalación debe considerar el **Anexo 5** (adjunto en la carpeta de Anexos) del Gobierno Regional denominado *orientaciones técnicas para la formulación de iniciativas para la instalación de sistemas de alarmas comunitarias*.